

CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANIA

El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil es la entidad encargada de ejecutar eficaz y eficientemente las políticas culturales y turísticas de la ciudad, mediante la preservación del patrimonio cultural, artístico y literario, a través del desarrollo y difusión de nuevas expresiones, para mantener y fortalecer los valores socioculturales.

CONOZCA SUS DERECHOS

1. Ser tratado con respeto y dignidad, sin ningún tipo de discriminación.
2. Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos que las normas exijan, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación de la Entidad.
3. Conocer los servicios que presta la Entidad.
4. Prestar peticiones en cualquier modalidad (verbal, escrita o virtual)
5. Conocer el estado de cualquier solicitud o trámite, a menos que exista reserva legal.
6. Obtener respuesta oportuna a sus peticiones, según los plazos establecidos por la ley.
7. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, mujeres gestantes o adultos mayores.
8. Exigir la confidencialidad de su información.
9. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
10. Cualquier otro que le reconozca la constitución y las leyes.

La recepción de todas las PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones) que presentan los usuarios, se realiza mediante los siguientes medios:

ict@sagil.gov.co